

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar  
Demandante : - Lota AI

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Fecha Envío OC. : 19-04-2018 16:03:50

Teléfono : 56-41-2877454-210

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3019-619-SE18

<b>SEÑOR (ES)</b> :	JOSE MIGUEL AEDO SALGADO		<b>A Sr (a)</b> :	Jose Miguel Aedo Salgado	
<b>DIRECCIÓN</b> :	carlos aguilera	Coronel	<b>FONO</b> :	56-44-2852159	
	cifuentes 1352			Región del Biobío	
<b>RUT</b> :	12.926.229-k		<b>FAX</b> :		

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	TARJETAS PVC				
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>					
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota				Región del Biobío
	Lota AI				
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>	Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota				Región del Biobío
	Lota AI				
<b>METODO DE DESPACHO :</b>	Despachar a Dirección de envío				
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura				
<b>CONTACTO OC :</b>	Luisa Elina Espinoza Melo	56-41-2877454-210			luisadelota@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
60101316	Tarjetas en blanco	300 Unidad	TARJETAS EN PVC PARA CREDENCIALES		345,00	0,00	0,00	103.500
				Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social				
					<b>Neto</b>	\$		<b>103.500</b>
					<b>Dcto.</b>	\$		<b>0</b>
					<b>Cargos</b>	\$		<b>0</b>
					<b>Subtotal</b>	\$		<b>103.500</b>
					<b>19% IVA</b>	\$		<b>19.665</b>
					<b>Total</b>	\$		<b>123.165</b>

### Fuente Financiamiento:

### Observaciones:

ADQUISICION DE TARJETAS PARA CREDENCIALES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LOTA. SOLICITADAS POR JEFA DE PERSONAL EN ORDINARIO N°1.

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>